

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ACUERDO por el que se da a conocer el nuevo formato de solicitud de salida del país de patrimonio documental de la Nación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Archivo General de la Nación.

MARÍA DE LAS MERCEDES DE VEGA ARMIJO, Directora General del Archivo General de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracciones I y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, 44 fracción IV de la Ley Federal de Archivos; 30 y 65 de su Reglamento; 22, fracción VII del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación; 36, fracciones II y III, 53 y 54 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y demás disposiciones aplicables.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el que se da a conocer el nuevo formato de solicitud de salida del país de patrimonio documental de la Nación, de aquellos documentos originales relacionados con la historia de México, documentos que hayan pertenecido o pertenezcan a los archivos de los órganos federales, entidades federativas, municipios, casas curiales y de cualquier documento que por su naturaleza no sea fácilmente sustituible.

ÚNICO.- Para conocimiento de los interesados se da a conocer el formato correspondiente a la autorización de salida del país de patrimonio documental de la Nación, que se utilizará ante el Archivo General de la Nación, consultable en la liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/289433/FORMATO_SOLICITUD_DE_SALIDA_DE_PATRIMONIO_DOCUMENTAL.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Con la entrada en vigor del presente Acuerdo, será utilizado el nuevo formato señalado para tal efecto.

TERCERO.- Queda sin efecto, cualquier disposición que contravenga las bases, procedimientos y derechos reconocidos en el presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.- La Directora General del Archivo General de la Nación, **María de las Mercedes de Vega Armijo**.- Rúbrica.

(R.- 463699)

AVISO AL PÚBLICO

A los usuarios de esta sección se les informa, que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$3,896.00
4/8	\$7,792.00
8/8	\$15,584.00

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN